



Universidad de Valladolid
Facultad de Derecho

(Plazo del 2 al 13 de junio 2025 para estudiantes Grado)
(Plazo del 3 de abril al 15 de septiembre 2025 para estudiantes del Máster)

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIANTE A TIEMPO PARCIAL

D. _____ con DNI. _____
Domiciliado en Calle _____ Nº _____ Piso _____ Código postal _____
Provincia _____ Teléfono fijo _____
Móvil: _____ correo electrónico _____

EXPONE: Que cursa los estudios de: _____ en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, y pudiendo acreditar:

- Desarrollar una actividad laboral durante al menos un cuatrimestre del curso académico que vaya a iniciar, cuya acreditación se realizará a través del documento de alta en la Seguridad Social o Equivalente actualizado.
- Tener a su cargo el cuidado de un familiar hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.
- Ser deportista de alto nivel, alto rendimiento o alto nivel universitario.
- Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, igual o superior al 33% o ser estudiante con necesidades educativas especiales. El tipo y grado de discapacidad deberá ser determinante la necesidad de cursar los estudios a tiempo parcial.
- Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente para resolver valore como determinantes para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.

Solicita: el reconocimiento para el curso académico 2025/2026 de la condición de estudiante a tiempo parcial, de acuerdo con lo regulado en el Título III del Reglamento de Ordenación Académica de la Universidad de Valladolid.

Valladolid, a

(Firma del interesado)

Documentos que aporta:

Sr DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

Para acceder a la condición de estudiante a tiempo parcial habrá de acreditarse alguno de los siguientes extremos:

- a) Desarrollar una actividad laboral durante al menos un cuatrimestre del curso académico que vaya a iniciar. **Se acreditará:**
 - documento de alta en la Seguridad Social o Equivalente actualizado.

- b) Tener a su cargo el cuidado de un familiar hasta el 2º grado de parentesco por consanguineidad o afinidad. **Se acreditará:**
 - *Para comprobar el grado de parentesco:* Certificado del Registro Civil u original y copia de los libros de familia correspondientes (cotejada la copia se devolverá el original).
 - Certificado de empadronamiento del familiar enfermo, y del estudiante.
 - Certificado médico oficial sobre la incapacidad o la enfermedad del familiar.

- c) Ser deportista de alto nivel, alto rendimiento o alto nivel universitario. **Se acreditará:**
 - De alto nivel copia de la publicación en el Boletín Oficial del Estado donde aparezca el alumno.
 - De alto rendimiento certificado de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
 - De alto nivel universitario: Certificado expedido por el Servicio de Deportes de la Uva.

- d) Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica, reconocido por la autoridad competente, igual o superior al 33% o ser estudiante con necesidades educativas especiales. El tipo y grado de discapacidad deberá ser determinante de la necesidad de cursar los estudios a tiempo parcial. **Se acreditará :**
 - Con certificado expedido por la Comunidad Autónoma correspondiente (en la Junta de Castilla y León por la Consejería de Cultura y Turismo)

- e) Encontrarse en otras situaciones extraordinarias que el órgano competente para resolver valore como determinantes para ser incorporado en la situación de dedicación al estudio a tiempo parcial.